EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARJONA (Jaén)

E D I C T O

DON JUAN LATORRE RUIZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARJONA (JAÉN).

HACE SABER: Que esta Alcaldía con fecha 6 de agosto de 2.019, ha dictado el Decreto que transcrito literalmente dice:

"Visto que por Resolución de la Alcaldía de fecha 18 de julio de 2.019, fueron aprobadas las Bases para la selección de una bolsa de Cocinero/a para la Escuela Infantil Municipal del Ayuntamiento de Arjona y Guardería Temporera, en régimen de personal Laboral, por obra o servicio determinado.

Visto que con fecha 31 de julio de 2.019, fue aprobada provisionalmente la lista provisional de admitidos y excluidos.

Visto que con fecha 31 de julio de 2.019, ha sido publicada dicha lista en el tablón de edictos de este Ayuntamiento y en el portal Web municipal (www.arjona.es) por plazo de tres días hábiles,, contados a partir del siguiente a la publicación de dicha relación, del 1 al 5 de agosto de 2.019, ambos inclusive.

Visto que durante dicho plazo no ha sido presentada ninguna alegación a dicha lista, esta Alcaldía-Presidencia, **RESUELVE:**

PRIMERO: Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para la selección de una bolsa de Cocinero/a para la Escuela Infantil Municipal del Ayuntamiento de Arjona y Guardería Temporera, en régimen de personal Laboral, por obra o servicio determinado que a continuación se indica.

- **ADMITIDOS/AS:**

FECHA ENTRADA	Nº ENTRADA	DNI
24/07/2019	2672	78681281-Y
25/07/2019	2710	53590566-Z
25/07/2019	2711	77358690-F
26/07/2019	2744	53591085-G
29/07/2019	2768	52554994-V
29/07/2019	2770	52559665-L
29/07/2019	2771	26051339-K

- **EXCLUÍDOS/AS:**

FECHA ENTRADA	Nº ENTRADA	DNI	MOTIVOS
22/07/2019	2645	52542919-V	Falta vida laboral y titulación mínima

			(ESO)
24/07/2019	2682	78686657-T	Falta titulación minima (ESO)
26/07/2019	2743	78681848-K	Falta certificado de Delitos Sexuales

TERCERO: Designar los miembros integrantes de la Comisión Técnica de Valoración, de conformidad con lo establecido en las bases:

PRESIDENTE:

Titular: Dª. María de la Cabeza Cuenca Barranco
Suplente: D. Isidoro Sola Valero

VOCALES:

Titular: Da. Juana Dolores Aguilar Segovia
Suplente: D. Joaquín García Corpas

Titular: Carmen Cegrí Montes
Suplente: Da. Raquel Cortés Zafra

Titular: Rafael Torres Cazalla
Suplente: Susana Barrios Mudarra

SECRETARIO:

Titular: María Dolores Lorite Delgado
Suplente: Antonia García Barrera

CUARTO: Con el objeto de proceder a la fase de entrevista, se convoca a los aspirantes admitidos para el día 12 de agosto de 2.019, a las 10,00 horas en el Ayuntamiento de Arjona, debiendo venir provistos del D.N.I.

QUINTO: Notificar la presente resolución a los miembros de la Comisión Técnica de Valoración.

SEXTO: Publicar íntegramente el presente Decreto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en la página web."

Lo que se hace público para general conocimiento.

Arjona, 6 de agosto de 2.019

EL ALCALDE,

Fdo.: Juan ~~Latorre~~ Ruiz